



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Interesados	Sandra Patricia Montoya y otros
Causante	José Mario Montoya Sánchez (q.e.p.d.)
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00250-00
Providencia	Auto sustanciación #150
Decisión	Reconoce cesionaria

Atendiendo lo estipulado en el numeral 3 del artículo 491 del Código General del Proceso y efectuada la escritura pública, procede el Despacho a reconocer al señor JAISON RUBEN GALVAN MONTES como cesionario de los derechos herenciales que le puedan corresponder a la señora VIVIANA MARCELA MONTOYA COCUY, en calidad de hijo del causante JOSE MARIO MONTOYA SANCHEZ, tal como lo expone la escritura pública N. 076 del 28 de enero de 2023 de la Notaria Segunda del Círculo de Girardot.

Es menester mencionar que, en auto del 28 de octubre de 2022, se procedió a reconocer a la señora VIVIANA MARCELA MONTOYA COCUY como heredera del cujus, en virtud de la escritura efectuada y el presente auto se deja sin valor y efecto el párrafo 6 del auto mencionado.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez